

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de J. H. Gráf (súbdito suizo), cuyo último domicilio conocido era en 101 rue Vesale, en Casablanca (Marruecos), por medio del presente se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por don Juan Polonio Pérez Conde y don Eugenio Hernández López, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de Pleno del día 21 de septiembre de 1968, al conocer del expediente número 74/1968 rec., por descubrimiento de tabaco, se le comunica como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario.—6.552-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en los expedientes que se instruyen por aprehensión de vehículo extranjero indocumentado, en las fechas y cuyas valoraciones se indican a continuación:

Expediente 49/68. Coche «Renault Diesel», sin placas de matrícula, tipo furgón. Fecha de incoación: 26 de agosto de 1968. Valor: 25.100 pesetas.

Expediente 50/68. Coche «Opel Record», sin placas de matrícula, número motor 150833530 y de bastidor 111900690. Iniciado el 31 de agosto de 1968. Valor: 30.000 pesetas.

Expediente 51/68. Coche «Karman-Guia», sin placas de matrícula, motor 3250559 y de bastidor 2775155. Iniciado en 9 de septiembre de 1968. Valor: 25.100 pesetas.

Expediente 55/68. Coche «Taunus», sin placas de matrícula, motor 11405744-C3HE-659B y de chasis 938805%1. Iniciado en 19 de octubre de 1968. Valor: 28.000 pesetas.

Expediente 56/68. Coche «D. K. V.», matrícula 528-Z-9664. Iniciado en 21 de octubre de 1968. Valor: 27.000 pesetas.

Expediente 57/68. Coche «Volkswagen», sin placas de matrícula y sin motor. Iniciado en el pueblo de Olmedo el 18 de octubre de 1968. Valor: 1.300 pesetas.

Expediente 58/68. Coche «Opel Olimpia», sin placas de matrícula, motor 1-0641308 y de chasis 141423281. Iniciado en 24 de octubre de 1968. Valor: 28.000 pesetas.

Expediente 59/68. Coche «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor 2144144. Iniciado en 6 de noviembre de 1968. Valor: 27.000 pesetas.

Ha dictado en todos ellos providencia, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente para conocimiento y resolución.

Se publica para conocimientos de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 28 de diciembre en curso y hora de las once de su mañana en esta Delegación de Hacienda para conocimiento y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima necesario, de Abogado en ejercicio que le represente en el Tribunal y designar Vocal miembro del mismo (artículos 52 y 79 del Texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 2 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.693-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente número 61/68, instruido en 16 de noviembre de 1968 contra Antonio Núñez Lorenzo, súbdito portugués, con domicilio en Lisboa, avenida Miguel Lombarda, número 146, por aprehensión de veinte kilogramos de café tostado, los cuales han sido valorados en 1.870 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de publicación de este anuncio. Asimismo, que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 28 de diciembre en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima conveniente, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 4 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.706-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente número 54/68, instruido en 6 de octubre de 1968 contra Manuel Jorge, súbdito portugués, con domicilio en Lisboa, rua dos Arces das Agues Liars, número 396, y empleado de la Compañía Internacional de Coches Camas, por aprehensión de diecisiete kilogramos de café tostado, que han sido valorados en 1.590 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal.

Se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha

providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de publicación de este anuncio. Asimismo, que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 28 de diciembre en curso y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 4 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.705-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Didimo Temprano Martínez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Castronuevo de los Arcos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.174-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Salgado Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de aridos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Camba.

Término municipal en que radicarán las obras: Viana del Bollo (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.827-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Herrera de Alcántara (Cáceres).

Y de su representante: Don Pedro Soleto González.

Domicilio: Avenida de España, 5, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a la población.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cabriosiño.

Término municipal en que radicarán las obras: Herrera de Alcántara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos pla-

zos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C. 104-A.)

Cáceres, 20 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Emilio Aterido.—3.848-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Valdeaguas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Santiago Bernabéu, número 2, Madrid.

Y de su representante: Don Juan José Gordo Romero de Tejada.

Domicilio: Calle Santiago Bernabéu, número 2, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento (excepto bebida) de la urbanización Valdelagua.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Fresnera.

Términos municipales en que radican las obras: San Agustín de Guadalix (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (441/68.)

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.—10.465-C.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del embalse de la presa de «La Concepción», sobre el río Verde, en término municipal de Istán (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20

de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Istán, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—6.426-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por el embalse de la presa de «La Concepción», sobre el río Verde, término municipal de Istán, provincia de Málaga

1. Propietario: Don Francisco Aguilar Aguilar. Domicilio: Puerto «La Capellanía», Istán. Partido «La Lozana». Parcelas afectadas: 52, 53, 59 y 45 del polígono 6. Superficie total: Parcela 52, 0,5000 hectáreas; parcela 53, 5,5000 hectáreas; parcela 59, 6,7086 hectáreas; parcela 45, 0,3063 hectáreas. Cultivos según Catastro: Higueras, monte bajo, cereal rozas, algarrobos, olivar. Superficie afectada: Parcela 52, 0,5000 hectáreas; parcela 53, 1,1062 hectáreas; parcela 59, 2,3750 hectáreas; parcela 45, 0,3063 hectáreas. Total: 4,2875 hectáreas.
2. Propietarios: Don Francisco, don Pedro y don Gabriel Aguilar Aguilar, don José Marín Aguilar y don Antonio Calvo Guerrero. Domicilio: Calle de San Miguel, 14, Istán. Parcela afectada: 41 del polígono 6. Superficie total de la parcela: 9,9047 hectáreas. Cultivos según Catastro: Higueras y monte bajo. Cultivo actual: 131 algarrobos, 39 bravios, 24 alcornocales, 47 acebuchales, 13 higueras, 5 olivos, 3 pinos, 3 parras, 15 granados. Superficie afectada: 3,2500 hectáreas.
3. Propietario: Don José Aguilar Granados. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 632 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 1,0625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos y monte bajo. Superficie afectada: 0,9375 hectáreas.
4. Propietario: Herederos de doña María Aguilar Marín. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 618 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,0125 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar. Superficie afectada: 0,0125 hectáreas.
5. Propietario: Don José Aguilar Osorio. Domicilio: Santo Cristo, Istán. Parcela afectada: 639 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,0750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego. Cultivo actual: Cereal riego con 2 naranjos y 12 chopos. Superficie afectada: 0,0750 hectáreas.
6. Propietario: Don Juan Aguilar Ortega. Domicilio: San Miguel, Istán. Parcelas afectadas: 606, 604, 660 y 669 del polígono 5. Superficie total: Parcela 606, 0,8250 hectáreas; parcela 669, 1,0750 hectáreas; parcela 604, 1,6125 hectáreas; parcela 660, 0,3250 hectáreas. Cultivo según Catastro:

- Algarrobos, monte bajo, olivos, higueras y cereal. Cultivo actual: Parcela 606, olivos, alcornoques y pinos; parcela 669, olivos y algunos algarrobos e higueras. Superficie afectada: Parcela 604, 0,3750 hectáreas; parcela 606, 0,4000 hectáreas; parcela 669, 0,2000 hectáreas; parcela 660, 0,0050 hectáreas. Total: 0,9800 hectáreas.
7. Propietaria: Doña Ana Blázquez Osorio. Domicilio: Adual, 40, Marbella. Parcelas afectadas: 24 y 25 del polígono 6 y 495 y 496 del polígono 5. Superficie total: Parcela 24, 0,1813 hectáreas; parcela 25, 1,2500 hectáreas; parcela 495, 2,1125 hectáreas; parcela 496, 0,1437 hectáreas. Cultivo según Catastro: Monte bajo, higueral, pino y alcornocal. Cultivo actual: Parcelas 24 y 25, chopos, algarrobos, pinos y olivos; parcelas 495 y 496, pinos, olivos, alcornoques y chaparros. Superficie afectada: Parcela 24, 0,1813 hectáreas; parcela 25, 0,0750 hectáreas; parcela 495, 2,1125 hectáreas; parcela 496, 0,1437 hectáreas. Total: 2,5125 hectáreas.
8. Propietarias: Doña Ana Blázquez Osorio, doña Remedios Osorio Macías y doña María Ramos Osorio. Domicilios respectivos: Adual, 40, Marbella. En el campo: Istán y calle de los Remedios, 8, Marbella. Parcelas afectadas: 43 y 44 del polígono 6. Superficie total: Parcela 43, 2,1050 hectáreas; parcela 44, 5,2000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, higueras, algarrobal, arenal, olivar y monte bajo. Nota: La casa existente en la parcela 43, de 69,41 metros cuadrados, así como el resto de edificaciones agrícolas, de 64,73 metros cuadrados, son sólo propiedad de doña Remedios Osorio Macías. Superficie afectada: Parcela 43, 2,1050 hectáreas (incluidas las edificaciones); parcela 44, 4,9165 hectáreas. Total: 7,0215 hectáreas.
9. Propietario: Don Antonio Calvo Guerrero. Domicilio: Santo Cristo, Istán. Parcelas afectadas: 610, 612 y parte de las 609 (con casa en ella) y 643, todas del polígono 5. Superficie total: Parcela 610, 0,0773 hectáreas; parcela 612, 0,0187 hectáreas; parcela 609, 1,0000 hectáreas; parcela 643, 0,2500 hectáreas. Cultivos según Catastro: Olivar, algarrobos, cereal, naranjal. Superficies afectadas: Parcela 610, 0,0773 hectáreas; parcela 612, 0,0187 hectáreas; parcela 609, 0,5000 hectáreas (incluida la casa de 59,12 metros cuadrados; parcela 643, 0,1250 hectáreas. Total: 0,7210 hectáreas.
10. Propietario: Don Lorenzo Canto Toro. Domicilio: Víctima, Istán. Parcelas afectadas: 328, 329, 373, 376, 377, 378, 379, 380 (con casa), 381, 382 y 385, todas del polígono 5. Superficie total: Parcela 328, 0,0700 hectáreas; parcela 329, 2,7250 hectáreas; parcela 373, 2,4250 hectáreas; parcela 376, 0,2250 hectáreas; parcela 377, 0,0695 hectáreas; parcela 378, 1,6000 hectáreas; parcela 379, 0,0109 hectáreas; parcela 380, 0,0490 hectáreas; parcela 381, 0,0255 hectáreas; parcela 382, 1,5750 hectáreas; parcela 385, 2,0000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cascajal, olivar, algarrobos, monte bajo, higueral, cereal riego, cereal rozas, viña, frutales riego, naranjal riego y erial pastos. Superficies afectadas: Parcela 328, 0,0700 hectáreas; parcela 329, 0,2000 hectáreas; parcela 373, 0,9125 hectáreas; parcela 376, 0,2250 hectáreas; parcela 377, 0,0695 hectáreas; parcela 378, 1,0350 hectáreas; parcela 379, 0,0109 hectáreas; parcela 380, 0,0490 hectáreas (incluida la casa); parcela 381, 0,0255 hectáreas; parcela 382, 1,1250 hectáreas;
- parcela 385, 0,0262 hectáreas. Total: 3,7486 hectáreas.
11. Propietario: Don José Domínguez Gil. Domicilio: San Miguel, 48, Istán. Parcelas afectadas: 497, 499, 500, 501, 503, 504 (con dos casas) y 625 del polígono 5 y 26, 27 del polígono 6. Colonos de la parcela 625: Don Gabriel Aguilar Aguilar. Domicilio: Istán. Superficie total: Parcela 497, 1,3625 hectáreas; parcela 499, 0,7125 hectáreas; parcela 500, 1,4250 hectáreas; parcela 501, 0,4375 hectáreas; parcela 503, 0,3375 hectáreas; parcela 504, 3,9625 hectáreas; parcela 625, 0,2625 hectáreas; parcela 26, 1,1500 hectáreas; parcela 27, 0,2188 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal cascajal, erial, algarrobos, naranjos, olivos, higueras, alcornocal, cereal rozas. Cultivo actual: 127 naranjos de ocho-diez años, algarrobos, higueras, olivos, parras, granados, dos eucaliptos, chaparros. Superficie afectada: Parcela 497, 1,3625 hectáreas; parcela 499, 0,7125 hectáreas; parcela 500, 1,2000 hectáreas; parcela 501, 0,0200 hectáreas; parcela 503, 0,3375 hectáreas; parcela 504, 2,8250 hectáreas (incluidas las dos casas y demás edificaciones agrícolas); parcela 625, 0,2625 hectáreas; parcela 26, 0,2313 hectáreas; parcela 27, 0,2188 hectáreas. Total: 7,1701 hectáreas.
12. Propietarios: Don Diego, don Juan, doña María Jesús y doña Isabel García Macías. Domicilio de don Diego: Víctima, Istán. Parcelas afectadas: 459 y 460 del polígono 5. Superficie total: Parcela 459, 1,4625 hectáreas; parcela 460, 4,5000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Almendral, olivar e higueral. Superficie afectada: 2,4125 hectáreas de la parcela 460; 0,0650 hectáreas de la parcela 459. Total: 2,4775 hectáreas.
13. Propietaria: Doña Catalina García Toro. Domicilio: Tolox. Parcela afectada: 309 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 5,2250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, higueral, algarrobal, erial y monte bajo. Superficie afectada: 3,3750 hectáreas.
14. Propietario: Don Miguel García Toro. Domicilio: calle Monda, Istán. Parcela afectada: 450 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,5125 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, almendral e higueral. Superficie afectada: 0,0050 hectáreas.
15. Propietaria: Doña Catalina Gil Blázquez. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 1 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,1250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Erial a pastos. Superficie afectada: 0,0500 hectáreas.
16. Propietario: Don Pedro Gil Galea. Domicilio: Santo Cristo, Istán. Parcelas afectadas: 173 y 176 del polígono 5 y 63 y 64 del polígono 1. Superficie total: Parcela 173, 0,2750 hectáreas; parcela 176, 1,0500 hectáreas; parcela 63, 0,7500 hectáreas; parcela 64, 0,9500 hectáreas, con casa. Cultivo según Catastro: Naranjo riego, cereal riego, olivar, algarrobos, higueral, erial a pastos, monte bajo. Superficie afectada: Parcela 173, 0,1375 hectáreas; parcela 176, 0,3250 hectáreas; parcela 63, 0,1813 hectáreas; parcela 64, 0,3500 hectáreas (sin incluir casa). Total: 0,9938 hectáreas.
17. Propietario: Don Pedro Gómez Toro. Domicilio: Santo Cristo, Istán. Parcelas afectadas: Parte de las 643, 609 y 614, todas del polígono 5 (posee una parte de la casa de «La Lozana» de 11 metros cuadrados). Superficie total: Parcela 643, 0,2500 hectáreas; parcela 609, 1,0000 hectáreas; parcela 614, 0,0859 hectáreas. Cultivo según Catastro: Naranjal, olivar, cereal. Superficie afectada: Parcela 643, 0,1250 hectáreas; parcela 609, 0,5000 hectáreas; parcela 614, 0,0859 hectáreas. Total: 0,7109 hectáreas.
18. Propietario: Don Francisco Gómez Urbaneja. Domicilio: San Miguel, 30, Istán. Parcelas afectadas: 491 y 492 del polígono 5. Superficie total: Parcela 491, 5,0375 hectáreas; parcela 492, 1,0625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, almendros, higueral, algarrobos, cereal, cereal rozas, erial a pastos. Superficie afectada: Parcela 491, 0,7150 hectáreas. Parcela 492, 0,2563 hectáreas. Total: 0,9713 hectáreas.
19. Propietaria: Doña María Gómez Urbaneja. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 502 del polígono cinco. Superficie total: 1,2625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueras, olivos, almendros y erial a pastos. Superficie afectada: 0,5437 hectáreas.
20. Propietarios: Don José Granados Ortega, don Salvador Muñoz Macías y don Pedro Marin Aguilar. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 42 del polígono seis. Superficie total de la parcela: 0,9000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueras, algarrobos y riego cereal. Superficie afectada: 0,9000 hectáreas.
21. Propietarios: Doña María, don Francisco, doña Josefa, don Pedro y don Juan Gutiérrez López. Domicilio: Monda, Istán. Parcelas afectadas: 58, 60, 61 y 62 del polígono uno, y 352 y 354 del polígono siete. Superficie total: Parcela 58, 0,3040 hectáreas; parcela 60, 0,6920 hectáreas; parcela 61, 1,4375 hectáreas; parcela 62, 0,2280 hectáreas; parcela 352, 2,2260 hectáreas, y parcela 354, 0,2360 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, higueras, erial-pastos, riego naranjal, riego cereal, pinar. Superficie afectada: Parcela 58, 0,1250 hectáreas; parcela 60, 0,3750 hectáreas; parcela 61, 0,8000 hectáreas; parcela 62, 0,3125 hectáreas; parcela 352, 0,1350 hectáreas, y parcela 354, 0,2360 hectáreas. Total: 1,9835 hectáreas.
22. Propietario: Don Diego Gutiérrez Moreno. Domicilio San Miguel, 13, Istán. Parcela afectada: 18 del polígono 6. Superficie total de la parcela: 0,7750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego cereal, algarrobos y monte bajo. Superficie afectada: 0,7750 hectáreas.
23. Propietario Don Antonio Haro Gallardo. Domicilio: Calle Marbella, Istán. Parcelas afectadas: 264, 265 y 266 del polígono 5. Superficie total: Parcela 264, 0,6750 hectáreas; parcela 265, 2,0750 hectáreas, y parcela 266, 0,9000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Naranja, riego, olivar, higueral, almendral, algarrobal, cereal, monte bajo. Superficie afectada: Parcela 264, 0,6750 hectáreas; parcela 265, 0,5068 hectáreas, y parcela 266, 0,2812 hectáreas. Total: 1,4630 hectáreas.
24. Propietario: Instituto Nacional de Previsión. Domicilio: Calle Córdoba, Málaga. Parcelas afectadas: 82, 96, 102, 106, 117 y 118 del polígono 6, y parcelas 65, 66 y 67 del polígono 1. Superficie total: Parcela 82, 438,7000 hectáreas; parcela 96, 81,7000 hectáreas; parcela 102, 117,2000 hectáreas; parcela 106, 58,7000 hectáreas; parcela 117, 9,1000 hectáreas; parcela 118, 2,6000 hectáreas; parcela 65, 33,1000 hectáreas; parcela 66, 239,0000 hectáreas, y parcela 67, 137,2000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Pinar, alcornocal, monte bajo. Superficies afectadas: Parcela 82, 4,3250 hectáreas; parcela 96, 1,3750 hectáreas; parcela 102, 1,2625 hectáreas; parcela 106, 1,4375 hectáreas; parcela 117, 1,0000 hectáreas; parcela 118, 1,33,12

- hectáreas; parcela 65, 3,2950 hectáreas; Parcela 66, 0,1500 hectáreas, y parcela 67, 1,1250 hectáreas. Total: 15,3012 hectáreas.
25. Propietario: Don Diego Lara Sánchez. Domicilio: Calle Monda, 11, Istán. Parcelas afectadas: 178 y 195 del polígono 5. Superficie total: Parcela 178, 1,1825 hectáreas, y parcela, 195, 0,0720 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, riego, higueras, algarrobos, pinos y monte bajo. Superficie afectada: Parcela 178, 0,3750 hectáreas, parcela 195, 0,0050 hectáreas. Total, 0,3800 hectáreas.
26. Propietario: Don Fernando Lara Sánchez. Domicilio: García del Olmo, Istán. Parcelas afectadas: 636, 640 y 642 del polígono 5. Superficie total: Parcela 636, 0,4875 hectáreas; parcela 640, 0,1344 hectáreas, y parcela 642, 0,6375 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal riego, naranjal riego, algarrobos y monte bajo. Cultivo actual: Cereal riego, 22 algarrobos, seis olivos, siete granados, cinco naranjos y dos chaparros. Superficie afectada: Parcela 636, 0,4875 hectáreas; parcela 640, 0,1344 hectáreas, y parcela 642, 0,6375 hectáreas. Total: 1,2594 hectáreas.
27. Propietario: Don Antonio López Sánchez. Domicilio: García del Olmo, Istán. Parcelas afectadas: 464, 493 y 494 del polígono 5, y 80 del polígono 6. Superficie total: Parcela 464, 2,4500 hectáreas; parcela 493, 1,1375 hectáreas. Parcela 494, 0,1219 hectáreas, y parcela 80, 0,2080 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueral y erial a pastos, riego cereal. Cultivo actual: Olivos, higueras, acebuches, viña y un algarrobo, naranjo riego. Superficie afectada: Parcela 493, 0,8937 hectáreas; parcela 494, 0,1219 hectáreas; parcela 464, 0,7937 hectáreas, y parcela 80, 0,2080 hectáreas. Total, 2,0173 hectáreas.
28. Propietarios: Don Francisco y doña María Macías Aguilar. Domicilio: San Miguel, Istán. Parcela afectada: 15 del polígono 6. Superficie total: 3,2000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego cereal y erial a pastos. Cultivo actual: Cereal riego, 27 naranjos, algarrobos, pinos, dos olivos, cinco higueras, dos granados. Superficie afectada: 3,2000 hectáreas.
29. Propietario: Don Miguel Macías Díaz. Domicilio: San Miguel, Istán. Parcelas afectadas: 197 y 271 del polígono 5. Superficie total: Parcela 197, 4,2250 hectáreas, y parcela 271, 1,3475 hectáreas (incluida casa). Cultivo según Catastro: Cereal riego, olivar, almendros, higueras, erial, algarrobos y monte bajo. Superficie afectada: Parcela 197, 0,1750 hectáreas, y parcela 271, 0,5000 hectáreas (incluida la casa y edificaciones de 46,57 metros cuadrados). Total: 0,6750 hectáreas.
30. Propietario: Don Pedro Macías Dumas (médico). Domicilio: Villanueva de los Castillejos (Huelva). Parcela afectada: 507 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,4875 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, alcornocques y monte bajo. Superficie afectada: 0,2625 hectáreas.
31. Propietarios: Don Miguel, don Pedro, don Eduardo y doña María Jesús Macías Dumas. Domicilio: Queipo de Llano, 25, Istán. Usufructuaria: Doña Francisca Escalona Moruito. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 196 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 1,6375 hectáreas. Cultivo según Catastro: Naranjal riego, higueral, almendros, algarrobos y erial. Superficie afectada: 0,6900 hectáreas.
32. Propietario: Don Miguel Macías Osorio. Domicilio: Lamos Espinosa, 26, Istán. Parcela afectada: 593 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 3,2125 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, olivar, higueral, algarrobos y erial. Superficie afectada: 0,8750 hectáreas.
33. Propietarios: Don Diego, don Miguel y don Juan Macías Sánchez. Domicilio: Calle San Miguel, Istán. Parcelas afectadas: 36 y 58 del polígono 6. Superficie total: Parcela 36, 12,8000 hectáreas, y parcela 58, 1,8000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego cereal, riego frutales, higueras, algarrobos, cereal secano y monte bajo. Superficie afectada: Parcela 36, 7,7687 hectáreas, y parcela 58, 1,4625 hectáreas. Total: 9,2312 hectáreas.
34. Propietario: Don Diego Marín Aguilar. Domicilio: Calle Santo Cristo, Istán. Parcela afectada: 657 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 1,1375 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos y monte bajo. Superficie afectada: 0,5000 hectáreas.
35. Propietario: Don José Marín Aguilar. Domicilio: «La Lozana», Istán. Parcelas afectadas: 555, 621, 622, 634, 637, 658 y 659 del polígono 5, y 46 y 47 del polígono 6. Superficie total: Parcela 555, 0,3625 hectáreas; parcela 621, 0,2310 hectáreas; parcela 622, 0,3062 hectáreas; parcela 634, 0,6250 hectáreas; parcela 637, 0,1219 hectáreas; parcela 658, 0,5500 hectáreas; parcela 659, 3,1250 hectáreas; parcela 46, 3,5000 hectáreas, y parcela 47, 0,2063 hectáreas. Cultivos según Catastro: Olivar, higueral, erial-pastos, arenal, cereal riego, naranjal riego, frutales riego, algarrobos, monte bajo y cereal rozas. Superficie afectada: Parcela 555, 0,3625 hectáreas; parcela 621, 0,2310 hectáreas; parcela 622, 0,3062 hectáreas; parcela 634, 0,62,50 hectáreas (incluida casa de 43,7 metros cuadrados); parcela 637, 0,1219 hectáreas; parcela 658, 0,0625 hectáreas; parcela 659, 0,7750 hectáreas; parcela 46, 1,1875 hectáreas y parcela 47, 0,2063 hectáreas. Total: 3,8779 hectáreas.
36. Propietarios: Don José y don Diego Marín Aguilar. Domicilio: Calle Almendro, 22, Los Catalanes, San Pedro de Alcántara, Málaga. Parcelas afectadas: 633, 635 y 638 del polígono 5. Superficie total: Parcela 633, 0,1562 hectáreas; parcela 635, 0,0600 hectáreas y parcela 638, 0,0656 hectáreas. Cultivos según Catastro: algarrobos, olivos, cereal, erial-pastos y cereal riego. Superficie afectada: Parcela 633, 0,1562 hectáreas; parcela 635, 0,0600 hectáreas; parcela 638, 0,0656 hectáreas. Total: 0,2818 hectáreas.
37. Propietario: Don Pedro Marín Aguilar. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 551 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,3125 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, higueras y erial a pastos. Superficie afectada: 0,3000 hectáreas.
38. Propietaria: Doña Mariana Marín Cervan. Domicilio: Teniente C. Alvarez, Istán. Parcela afectada: 175 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,0742 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, higueras y algarrobos. Superficie afectada: 0,0742 hectáreas.
39. Propietario: Don Miguel Marín Osorio. Domicilio: «Potril», San Pedro de Alcántara, Málaga. Parcela afectada: 613 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,0570 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos. Cultivo actual: Cuatro algarrobos y un olivo. Superficie afectada: 0,0570 hectáreas.
40. Propietario: Don Pedro Morales Gutiérrez. Domicilio: San Miguel, 8, Istán. Parcela afectada: 272 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,1406 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueras. Cultivo actual: Higueras, algarrobos y olivos. Superficie afectada: 0,0925 hectáreas.
41. Propietario: Don Salvador Morales Ortiz. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 306 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 1,4000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, algarrobos y monte bajo. Superficie afectada: 0,0360 hectáreas.
42. Propietario: Don Miguel Moreno Guerrero. Domicilio: Calle Perales, Istán. Parcelas afectadas: 462 y 463 del polígono 5. Superficie total: Parcela 462, 0,1437 hectáreas, y parcela 463, 0,1812 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, higueras y erial-pastos. Superficie afectada: Parcela 462, 0,1437 hectáreas, y parcela 463, 0,1812 hectáreas. Total: 0,3249 hectáreas.
43. Propietario: Don Miguel Moreno Macías. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 16 del polígono 6. Superficie total de la parcela: 0,2625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Erial-pastos. Superficie afectada: 0,2625 hectáreas.
44. Propietario: Don Diego Moreno Morales. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 436 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 1,2375 hectáreas. Cultivo según el Catastro: Erial a pastos e higueral. Superficie afectada: 0,0500 hectáreas.
45. Propietario: Don Juan Morito Díaz. Domicilio: Calle Victoria, Istán. Parcelas afectadas: 557 y 597 del polígono 5. Superficie total de la parcelas: 557, 1,3875 hectáreas, y parcela 597, 1,7625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, almendros, cereal riego, higueral, algarrobos y cereal rozas. Superficie afectada: Parcela 557, 0,0250 hectáreas, y parcela 597, 0,8125 hectáreas. Total: 0,8375 hectáreas.
46. Propietarios: Don Salvador, don Miguel, don Manuel, don Gregorio, doña Ana Muñoz Macías y herederos de doña Gregoria Muñoz Macías. Domicilio: Calle Monda, Istán. Parcelas afectadas: 20, 21, 22 y 23 del polígono 6. Superficie total: Parcela 20, 14,4319 hectáreas; parcela 21, 0,3125 hectáreas; parcela 22, 1,4000 hectáreas, y parcela 23, 0,3313 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego naranjal, riego cereal, olivar, higueras, cereal rozas, algarrobos, erial-pastos. Superficies afectadas: Parcela 20, 7,6000 hectáreas (incluidas edificaciones); parcela 21, 0,3125 hectáreas; parcela 22, 1,4000 hectáreas, y parcela 23, 0,3313 hectáreas. Total: 9,6438 hectáreas. Nota: Una de las edificaciones es sólo propiedad de don Miguel Muñoz Macías; la otra, de los cinco restantes hermanos y herederos. Existen dos albercas, una, de las seis partes, y otra, de los herederos de doña Gregoria.
47. Propietario: Don José Naranjo Ramos. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 59 del polígono 1. Superficie total de la parcela: 0,6840 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego naranjal, riego cereal, algarrobos y erial pastos. Superficie afectada: 0,2250 hectáreas.
48. Propietario: Don Andrés Ortega Gutiérrez. Domicilio: San Miguel, 69, Istán. Parcela afectada: 308 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,5750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, algarrobal y monte bajo. Superficie afectada: 0,3437 hectáreas.
49. Propietarios: Don Andrés y don Miguel Ortega Gutiérrez y don Alonso Sánchez Aguilar. Domicilio: San Miguel, 69, Istán, y calle Perales, 6, Istán. Parcelas afectadas: 78 y 96 (pro-indiviso) y 17, todas del polígono 6. Superficie total: Parcela 78, 0,0580 hectáreas; parcela 79, 0,0850 hectáreas, y parcela 17, 4,4040 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego cereal,

- erial pastos, riego naranjal, higueras, algarrobos. Superficie afectada: Parcela 78, 0,0580 hectáreas; parcela 79, 0,0850 hectáreas, y parcela 17, 3,5000 hectáreas (incluida casa). Total: 3,6430 hectáreas. Nota: La casa existente en la parcela 17, de 41,81 metros cuadrados, es sólo propiedad de don Andrés Ortega Gutiérrez y de don Alonso Sánchez Aguilar.
50. Propietario: Don Pedro Ortega Troyano. Domicilio: Víctima, Istán. Parcelas afectadas: 260, 261, 262 y 263 del polígono 5. Superficie total: Parcela 260, 1,1125 hectáreas; parcela 261, 0,9875 hectáreas; parcela 262, 0,0406 hectáreas, y parcela 263, 0,3250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Monte bajo, olivar, algarrobos, higueral, naranjal y erial. Cultivo actual: Parcela 260: Higueras y pinos. Parcela 261: Olivos, higueras, algarrobos y casa-vivienda. Parcela 262: Erial con dos algarrobos. Parcela 263: Naranjal riego, 113 naranjos. Superficie afectada: Parcela 260, 0,3750 hectáreas; parcela 261, 0,5000 hectáreas; parcela 262, 0,0406 hectáreas, y parcela 263, 0,3250 hectáreas. Total: 1,2406 hectáreas.
51. Propietaria: Doña Inés Ortiz Villalba. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 267 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,4500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueral y cereal riego. Superficie afectada: 0,4500 hectáreas.
52. Propietaria: Doña Josefa Ortiz Villalba. Domicilio: Monda, 11, Istán. Parcela afectada: 268 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,7750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, chumberas, higueras, erial y cereal riego. Superficie afectada: 0,3875 hectáreas.
53. Propietario: Don Lorenzo Ortiz Villalba. Domicilio: Monda, Istán. Parcelas afectadas: 269, 498 y 505 del polígono 5. Superficie total: Parcela 269, 0,8000 hectáreas; parcela 498, 0,1594 hectáreas, y parcela 505, 0,3906 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, olivar, algarrobos, erial pastos. Superficie afectada: Parcela 269, 0,5000 hectáreas (incluidos 16,33 metros cuadrados de casa no habitada); parcela 498, 0,1594 hectáreas, y parcela 505, 0,3906 hectáreas. Total: 1,0500 hectáreas.
54. Propietarios: Don Gabriel, don José, doña Isabel y doña Josefa Osorio Aguilar. Domicilio: Santo Cristo, Istán. Parcelas afectadas: 48, 49, 50 y 51 del polígono 6. Superficie total: Parcela 48, 0,1510 hectáreas; parcela 49, 0,6042 hectáreas; parcela 50, 0,5000 hectáreas, y 51, 1,0000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego cereal, monte bajo, riego frutales, higueras, algarrobos. Superficie afectada: Parcela 48, 0,1510 hectáreas; parcela 49, 0,6042 hectáreas (incluidos 39,02 metros cuadrados de casa); parcela 50, 0,5000 hectáreas, y parcela 51, 0,8750 hectáreas. Total: 2,1302 hectáreas.
55. Propietario: Don Miguel Osorio Aguilar. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 628 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,1219 hectáreas. Cultivo según Catastro: Naranjo y cereal riego. Cultivo actual: Nieve naranjos y un granado. Superficie afectada: 0,1219 hectáreas.
56. Propietario: Don Pedro Osorio Aguilar. Domicilio: Santo Cristo, Istán. Parcela afectada: 57 del polígono 6. Superficie total de la parcela: 1,3000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Monte bajo. Cultivo actual: Olivos, higueras y varias parras. Superficie afectada: 0,7375 hectáreas.
57. Propietario: Don José Ramos Fernández. Domicilio: Istán. Parcelas afectadas: 615, 550 y 701 del polígono 5. Superficie total: Parcela 615, 0,0375 hectáreas; parcela 550, 0,6000 hectáreas, y parcela 701, 0,4000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Monte bajo, olivar, higueras, erial a pastos y cereal. Superficie afectada: Parcela 615, 0,0375 hectáreas; parcela 550, 0,2000 hectáreas, y parcela 701, 0,0600 hectáreas. Total: 0,2975 hectáreas.
58. Propietaria: Doña Josefa Ramos Fernández. Domicilio: Colonia «El Angel», Marbella. Colono: Don Gabriel Aguilar. Domicilio, Istán. Parcela afectada: 623 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,1904 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, cereal riego y arenal. Cultivo actual: Cereal riego con granados, algarrobos y arenal. Superficie afectada: 0,1904 hectáreas.
59. Propietaria: Doña María Ramos Fernández. Domicilio: Colonia «El Angel», Los Rincones, Marbella. Colono: Don Gabriel Aguilar. Domicilio, Istán. Parcela afectada: 624 del polígono 5, y 619. Superficie total de la parcela 624, 0,2310 hectáreas, y parcela 619, 0,0753 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego y algarrobos, respectivamente. Superficie afectada: Parcela 624, 0,2310 hectáreas, y parcela 619, 0,0753 hectáreas. Total: 0,3063 hectáreas.
60. Propietarios: Doña Catalina, doña Isabel, doña Francisca, doña Carmen, don Gabriel y don Antonio Ramos Gil. Domicilios respectivos: Colonia «El Angel», Marbella. Istán, Istán. «Huerta Los Guerras», Marbella, y «Fuente Nueva», San Pedro de Alcántara. Parcelas afectadas: 28, 29 y 30 del polígono 6. La casa de 60 metros cuadrados de superficie existente en la parcela 29 es sólo propiedad de doña Carmen y don Antonio Ramos Gil, en la siguiente extensión, respectivamente: 15 metros cuadrados, 15 metros cuadrados y 30 metros cuadrados. Superficie total: Parcela 28, 0,2813 hectáreas; parcela 29, 5,7000 hectáreas (sin incluir la casa), y parcela 30, 1,6750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego cereal, olivar, higueras, algarrobos, cereal seco, cereal rozas, riego frutales y erial pastos. Superficie afectada: Parcela 28, 0,2813 hectáreas; parcela 29, 4,0000 hectáreas (incluida la casa), y parcela 30, 1,6750 hectáreas. Total: 5,9563 hectáreas.
61. Propietaria: Doña María Ramos Osorio. Domicilio: Remedios, 8, Marbella. Parcelas afectadas: 554, 596 y 605 del polígono 5. Superficie total: Parcela 554, 2,2250 hectáreas; parcela 596, 1,1750 hectáreas, y parcela 605, 1,5000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, higueras, cereal rozas y monte bajo. Cultivo actual: Pinos, higueras, olivos, algarrobos, alcornoques. Superficie afectada: Parcela 554, 1,7500 hectáreas; parcela 596, 1,3750 hectáreas, y parcela 605, 0,4125 hectáreas. Total: 3,5375 hectáreas.
62. Propietario: Don Juan Rivero Marin. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 508 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,7125 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, higueral y erial a pastos. Superficie afectada: 0,2187 hectáreas.
63. Propietarios: Doña Salvadora Rivero Marin y sus hijos don José, don Juan y don Salvador Villalba Rivero. Domicilio: Lamo de Espinosa, Istán. Parcelas afectadas: 512 y 513 del polígono 5. Superficie total: Parcela 512, 1,0000 hectáreas, y parcela 513, 1,3750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, higueral, almendros y cereal rozas. Cultivo actual: Parcela 512: Olivos, almendros e higueras. Parcela 513: Pinos (lo afectado). Superficie afectada: Parcela 512, 0,0840 hectáreas, y parcela 513, 0,0040 hectáreas. Total: 0,0880 hectáreas.
64. Propietarios: Don Juan Rosa Aguilar, doña Ana Rosa Macías y don Alonso Rosa Macías. Domicilios respectivamente: Santo Cristo, Istán, Plaza, Istán, El Chorro, Istán. Parcela afectada: 553 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 11,8500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, algarrobos, pinos y monte bajo. Cultivo actual: Los mismos. Superficie afectada: 6,8750 hectáreas.
65. Propietario: Don Juan Rosa Aguilar. Domicilio: Santo Cristo, 77, Istán. Parcela afectada: 602 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 2,4780 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego, algarrobos y monte bajo. Cultivo actual: Algarrobos, pinos, una higuera, ocho granados, olivos y cereal riego sin árboles y no labrado. Superficie afectada: 0,8750 hectáreas.
66. Propietario: Don Diego Rosas Macías. Domicilio: Monda, Istán. Parcelas afectadas: 31, 32, 33 (con casa), 34 y 35 del polígono 6. Superficie total: Parcela 31, 0,4813 hectáreas; parcela 32, 0,2063 hectáreas; parcela 33, 1,0808 hectáreas (incluida casa); parcela 34, 1,1500 hectáreas, y parcela 35, 9,0000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Riego cereal, cereal seco, chumberas, algarrobos y monte bajo. Cultivos actuales: Cereal riego con cuatro naranjos, 14 higueras, cinco granados, algarrobos y olivos. Superficie afectada: Parcela 31, 0,4813 hectáreas; parcela 32, 0,2063 hectáreas; parcela 33, 1,0808 hectáreas (incluido los 72,05 metros cuadrados de casa); parcela 34, 0,6250 hectáreas, y parcela 35, 4,2500 hectáreas. Total: 6,6434 hectáreas.
67. Propietario: Herederos de don Diego Rosas Marin. Domicilio: Istán. Parcela afectada: 611 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,0430 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar y algarrobos. Superficie afectada: 0,0430 hectáreas.
68. Propietario: Don Miguel Rosas Marin. Domicilio: Queipo de Llano, Istán. Parcela afectada: 607 del polígono 5 (con casa en construcción, sólo muros). Superficie total de la parcela: 1,4750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueral, olivar, algarrobos y monte bajo. Cultivo actual: Olivos algarrobos, higueras, pinos y una encina. Superficie afectada: 1,2500 hectáreas (incluidos los 32,98 metros cuadrados de la casa en construcción).
69. Propietarios: Don Diego, doña Josefa y doña Catalina Rosas Medina (proindiviso). Domicilio: San Miguel, Istán. Parcelas afectadas: 627, 629, 620, 630, 608, 617 y parte en la casa de «La Lozana», de una superficie de 30,6 metros cuadrados. Superficie total: Parcela 608, 3,4250 hectáreas; parcela 617, 0,1875 hectáreas; parcela 620, 0,2185 hectáreas. Parcela 627, 0,0359 hectáreas; parcela 629, 0,4500 hectáreas, y parcela 630, 4,1000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, monte bajo, higueral, cereal, cereal riego, arenal, naranjos y olivar. Cultivo actual: Parcela 608: Olivos, algarrobos y pinor. Parcela 617: Cereal seco, dos naranjos, un limón, dos olivos, una higuera y dos algarrobos. Parcela 620: Un almendro y arenal. Parcela 627: Cereal riego y un naranjo. Parcela 629: Cereal riego, tres naranjos, tres granados y cereal seco. Parcela 630: Olivos, algarrobos, una higuera y un almendro. Superficie afectada: Parcela 608, 2,4500 hectáreas; parcela 617, 0,1875 hectáreas; parcela 620, 0,2185 hectáreas; parcela 627, 0,0359 hectáreas; parcela 629, 0,4500 hectáreas, y parcela 630, 4,1000 hectáreas, y

- parcela 630, 3,5000 hectáreas. Total: 6,8419 hectáreas.
70. Propietario: Don Alonso Sánchez Aguilár. Domicilio: Perales, 6, Istán. Parcelas afectadas: 273 y 383 del polígono 5. Superficie total: Parcela 273, 5,9750 hectáreas; parcela 383, 0,2875 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueral, erial pastos. Cultivo actual: 32 naranjos injertos y 30 bravios, 92 chopos y cereal riego. Superficie afectada: Parcela 273, 0,6000 hectáreas, y parcela 383, 0,2875 hectáreas. Total: 0,8875 hectáreas.
71. Propietario: Don Diego Toro Gutiérrez. Domicilio: San Miguel, Istán. Parcela afectada: 506 del polígono 6. Superficie total de la parcela: 0,3250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal riego. Superficie afectada: 0,3250 hectáreas.
72. Propietario: Don Juan Toro Gutiérrez. Domicilio: Perales, Istán. Parcela afectada: 258 del polígono 5. Superficie total de la parcela, 0,4000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Almendros y erial pastos. Superficie afectada: 0,1125 hectáreas.
73. Propietario: Don Diego Toro Moreno. Domicilio: Perales, Istán. Parcela afectada: 177 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 0,2500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueral, cereal riego y erial pastos. Superficie afectada: 0,2500 hectáreas.
74. Propietario: Don Fernando Toro Moreno. Domicilio: Perales, 33, Istán. Parcelas afectadas: 172, 174, 455 y 456 del polígono 5. Superficie total: Parcela 172, 0,7875 hectáreas; parcela 174, 1,0375 hectáreas; parcela 455, 0,8375 hectáreas, y parcela 456, 0,0969 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, monte bajo, naranjal riego, algarrobos, pinar, almendros, higuera. Superficie afectada: Parcela 172, 0,0475 hectáreas; parcela 174, 0,4250 hectáreas; parcela 455, 0,6250 hectáreas, y parcela 456, 0,0969 hectáreas. Total: 1,1944 hectáreas.
75. Propietario: Don Lorenzo Toro Moreno. Domicilio: Perales, Istán. Parcelas afectadas: 453 y 454 del polígono 5 (existe una casa en la parcela 545). Superficie total: Parcela 453, 0,2123 hectáreas, y parcela 454, 0,7875 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, higuera, erial pastos, viña, almendros, cereal. Cultivo actual: 22 naranjos, higuera y granados. Superficie afectada: Parcela 453, 0,2123 hectáreas, y parcela 454, 0,3985 hectáreas (incluida casa de 48 metros cuadrados y las edificaciones de 40,35 metros cuadrados). Total: 0,6108 hectáreas.
76. Propietaria: Doña Salvadora Toro Moreno. Domicilio: García del Olmo, Istán. Parcelas afectadas: 457, 458 y 461 del polígono 5 (existe una casa en la parcela 458 de 40 metros cuadrados de planta). Superficie total: Parcela 457, 0,2625 hectáreas; parcela 458, 0,6125 hectáreas (incluida casa), y parcela 461, 0,5250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Algarrobos, olivar, higueral, cereal, erial pastos, naranjal y monte bajo. Superficie afectada: Parcela 457, 0,2625 hectáreas; parcela 458, 0,4500 hectáreas (incluida casa), y parcela 461, 0,5250 hectáreas. Total: 1,2375 hectáreas.
77. Propietario: Don Cristóbal Toro Sánchez. Domicilio: Santo Cristo, Istán. Parcelas afectadas: 257 y 259 del polígono 5. Superficie total: Parcela 257, 0,8750 hectáreas, y parcela 259, 0,6000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Almendros, higuera y erial pastos. Superficie afectada: 0,2188 hectáreas de la parcela 257, y 0,1250 hectáreas de la parcela 259. Total: 0,3438 hectáreas.
78. Propietario: Don Miguel Troyano Merchán. Domicilio: Plaza del Ge-

- neralísimo, Istán. Parcela afectada: 601 del polígono 5. Superficie total de la parcela: 2,1375 hectáreas. Cultivo según Catastro: Pinar, cereal riego y monte bajo. Cultivo actual: 19 olivos, siete acebuches, cereal riego con 70 naranjos de seis años, 25 pinos, siete algarrobos y monte bajo. Superficie afectada: 0,7500 hectáreas.
79. Propietaria: Doña Ana Urbaneja Galeas. Domicilio: San Miguel, 28, Istán. Colono: Don Pedro Urbaneja Galeas. Domicilio: San Miguel, 5, Istán. Parcelas afectadas: 384, 451 y 452 del polígono 5 (existe una casa en la parcela 451). Superficie total: Parcela 384, 2,4250 hectáreas; parcela 451, 1,2625 hectáreas (incluida casa), y parcela 452, 0,2000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueral, monte bajo, viña, olivar, cereal, chumberas y erial pastos. Superficie afectada: Parcela 384, 0,7000 hectáreas; parcela 451, 0,8000 hectáreas (incluida casa de 38,02 metros cuadrados), y parcela 452, 0,2000 hectáreas. Total: 1,7000 hectáreas.
80. Propietario: Don Rafael Vera Tineo. Domicilio: Queipo de Llano, Istán. Parcelas afectadas: 616, 626, 631, 641 y 670 del polígono 5 (existe un cobertizo de ganado en la parcela 631, de 30 metros cuadrados). Superficie total: Parcela 616, 0,0484 hectáreas; parcela 626, 0,5875 hectáreas; parcela 631, 0,4000 hectáreas; parcela 641, 0,1062 hectáreas, y parcela 670, 1,8500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higueral, cereal, cereal riego, algarrobos, cereal secano, erial a pastos. Superficie afectada: Parcela 616, 0,0484 hectáreas; parcela 626, 0,5875 hectáreas; parcela 631, 0,3077 hectáreas (incluido cobertizo de 30 metros cuadrados); parcela 641, 0,1062 hectáreas, y parcela 670, 0,4750 hectáreas. Total: 1,5248 hectáreas. Nota: Posee también en la casa «La Lozana» vivienda de una superficie en planta de 31,2 metros cuadrados.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por la acequia VI-32, del término municipal de Montehermoso (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—6.650-E.

Relación que se cita

- Finca número 1. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Paraje: Dehesa de San Antonio. Polígonos: 23 y otros. Parcelas: 2 y otras. Clase de cultivo: Cereal secano. Superficie expropiada: 5,8974.
- Finca número 2. Propietario: Don Eusebio Rodríguez Huertas. Paraje: El Refugio. Polígonos: 23 y otros. Parcelas: 5, 8, 9 y otras. Clase de cultivo: Regadío. Superficie expropiada: 1,5700.
- Finca número 3. Propietario: Don Enrique Sánchez Iglesias. Paraje: El Re-

fugio. Polígonos: 23 y otros. Parcelas: 5, 8, 9 y otras. Clase de cultivo: Regadío. Superficie expropiada: 1,5600.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por la acequia VI-32, del término municipal de Guijo de Galisteo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Guijo de Galisteo (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—6.651.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietaria: Doña Concepción Díaz de Cradilla. Paraje: Nuestra Señora de la Asunción. Polígono: 14. Parcelas: 1 y 6. Clase de cultivo: Regadío. Superficie expropiada: 0,8340.

Finca número 2. Propietaria: Doña Juana Muñoz Sánchez. Paraje: Soto de la Mojada. Polígono: 15. Parcela: 16. Clase de cultivo: Regadío. Superficie expropiada: 0,8800.

Junta del Puerto de Santander

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949 se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 12 de septiembre del presente año, ante una representación de la Comisión Permanente de esta Junta del Puerto de Santander, y en presencia de Notario público, el día 20 de los corrientes, en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de la amortización de obligaciones 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

1.881 a	90	19.041 a	50
1.891	900	19.171	80
3.121	30	19.181	90
3.131	40	23.061	70
10.451	60	23.071	80
10.461	70	23.771	80
12.191	200	23.781	90
12.201	10	25.141	50
13.121	30	25.151	60
13.131	40	25.191	200
13.311	20	25.201	10
13.321	30	25.561	70
14.061	70	25.571	80
14.071	80	26.751	60
14.731	40	26.761	70
14.751	60	26.831	40
15.751	60	26.851	60
15.761	70	26.911	20
16.011	20	26.921	30
16.021	30	27.281	90
16.641	50	27.291	300
16.651	60	27.651	60
16.781	90	27.661	70
16.811	20	27.821	30
17.291	300	27.831	40
17.301	10	28.101	10
17.851	60	28.111	20
17.861	70	28.751	60
19.031	40	28.761	70

29.511	a	20	32.541	a	50
29.521		30	32.551		60
30.301		10	33.281		90
30.311		20	33.291		300
32.351		60	34.191		200
32.361		70	34.211		20

Serie B

1.971	a	80	9.971	a	80
1.981		90	10.781		90
2.811		20	10.791		800
2.831		40	11.791		800
4.801		10	11.801		10
4.821		30	12.171		80
4.831		40	12.181		90
4.841		50	12.371		80
5.351		60	12.381		90
5.361		70	12.501		10
5.721		30	12.531		40
5.741		50	15.181		90
6.371		80	15.191		200
6.381		90	15.931		40
7.531		40	15.941		50
7.541		50	17.221		30
8.101		10	17.231		40
8.121		30	18.321		30
9.161		70	18.331		40
9.171		80	19.571		80
9.951		60	19.581		90

Serie C

3.781	a	90	19.581	a	90
3.791		800	19.591		600
4.331		40	19.771		80
4.341		50	19.781		90
5.701		10	19.861		70
5.721		30	19.871		80
9.441		50	21.541		50
9.461		70	21.551		60
10.491		500	23.031		40
10.501		10	23.071		80
11.221		30	23.711		20
11.231		40	23.721		30
11.461		70	24.051		60
11.471		80	24.061		70
13.271		80	25.061		70
13.281		90	25.121		30
14.001		10	25.291		300
14.011		20	25.301		10
14.311		20	25.631		40
14.331		40	25.651		60
14.951		60	26.021		30
14.961		70	26.041		50
15.931		40	27.391		400
15.941		50	27.411		20
16.181		90	27.431		40
16.191		200	27.441		50
17.071		80	27.711		20
17.081		90	27.731		40
18.831		40	29.591		600
18.851		60	29.601		10
19.111		20	29.791		800
19.121		30	29.801		10

Serie D

161	a	70	6.271	a	80
171		80	6.421		30
1.111		20	6.781		90
1.121		30	6.811		20
2.421		30	7.221		30
2.431		40	7.231		40
4.911		20	7.291		300
4.921		30	7.301		10
5.001		10	8.461		70
5.011		20	8.471		80
5.401		10	9.851		60
5.411		20	9.861		70
5.931		40	10.291		300
5.941		50	10.301		10
6.031		40	14.131		40
6.041		50	14.141		50
6.251		60			

Serie E

351	a	60	3.831	a	40
361		70	5.041		50
1.171		80	5.061		70
1.191		200	6.121		30
2.401		10	6.131		40
2.411		20	6.531		40
3.721		30	6.541		50
3.731		40	6.671		80
3.821		30	6.681		90

6.811	a	20	9.681	a	90
6.821		30	9.831		40
9.661		70	9.851		60

Serie F

281	a	90	14.311	a	20
291		300	14.321		30
461		70	16.691		700
471		80	16.701		10
1.941		50	17.191		200
1.951		60	17.201		10
2.871		80	18.461		70
2.931		40	18.471		80
3.281		90	19.671		80
3.291		300	19.681		90
4.181		90	20.261		70
4.191		200	20.271		80
4.201		10	20.721		30
4.221		30	20.731		40
4.841		50	21.731		40
4.851		60	21.741		50
5.451		60	21.841		50
5.471		80	21.871		80
6.231		40	27.161		70
6.241		50	27.171		80
6.991		7.000	27.201		10
7.001		10	27.211		20
7.721		30	27.331		40
7.731		40	27.341		50
8.781		90	31.411		20
8.791		800	31.421		30
9.381		90	31.491		500
9.401		10	31.501		10
10.031		40	31.571		80
10.061		70	31.581		90
10.191		200	35.001		10
10.201		10	35.011		20
10.331		40	37.201		10
10.341		50	37.211		20
11.811		20	38.571		80
11.821		30	38.581		90
11.851		60	38.751		60
11.861		70	38.761		70
12.681		90	39.501		10
12.691		700	39.511		20

Serie G

2.291	a	300	10.931	a	40
2.301		10	10.941		50
2.411		20	12.611		20
2.421		30	12.621		30
2.631		40	12.931		40
2.641		50	12.951		60
2.851		60	14.111		20
2.861		70	14.121		30
3.771		80	14.961		70
3.791		800	14.991		15.000
5.311		20	16.541		50
5.321		30	16.551		60
5.501		10	16.611		20
5.511		20	16.621		30
5.701		10	18.581		90
5.711		20	18.591		600
6.251		60	18.751		60
6.271		80	18.761		70
10.491		500	19.291		300
10.501		10	19.301		10

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará, contra presentación de las mismas, en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana.
Santander, 26 de noviembre de 1968.—
El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—6.903-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del

nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Resines Castillo, por extravío del que le fué expedido en once de enero de mil novecientos cuarenta.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 30 de noviembre de 1968.—C. Cucarella.—10.357-C

*

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Rodríguez de Bethencourt García, por extravío del que le fué expedido en treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 30 de noviembre de 1968.—C. Cucarella.—10.358-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de abril de 1968 falleció en Ponferrada (León) el obrero Gerardo Abalde Alvarez, natural de Ponferrada (León), hijo de Nicanor y de Vicenta, domiciliado en Ponferrada (León), que trabajaba al servicio de Inmobiliaria Cornatel.—6.624-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1968 falleció en Somorrostro (Vizcaya) el obrero José Muñoz y Vergara, natural de San Julián de Musgués (Vizcaya), hijo de Felipe y de Valentina, domiciliado en San Julián de Musgués (Vizcaya), que trabajaba al servicio de S. E. de C. Babcock & Wilcox, C. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Director.—6.623-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Expediente número 16.308

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica: Peticionario: «Herederos de Francisco Ferreño Rabuñal», con domicilio en La Silva - Cerceda.

Finalidad: Electrificación de varios lugares de la parroquia de Encrobas, del Ayuntamiento de Cerceda.

Características: Línea a 15 kV., de 500 metros de longitud, con origen en otra de igual tensión de la Empresa petrolinaria y con término en la estación transformadora.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de este Banco emitidos el día 30 de junio de 1966, que el día 30 del presente mes de diciembre, a las cinco treinta de la tarde, se celebrará Asamblea general, en primera convocatoria y en el domicilio social de este Banco, en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, con el fin de tratar sobre los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Si el citado día no hubiese quórum suficiente para celebrar la citada Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja de este Banco, ésta se celebraría, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 30 del próximo mes de enero de 1969, a las cinco treinta de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea general los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por medio de otra persona, aunque no sea tenedor de los Bonos de Caja de la mencionada edición.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—Juan Touzón Jurjo.—10.624-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 15 de octubre de 1968, que el día 30 del presente mes de diciembre, a las seis treinta de la tarde, se celebrará Asamblea General, en primera convocatoria y en el domicilio social de este Banco, en Madrid, paseo de la Castellana, 112, con el fin de tratar sobre los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Si el citado día no hubiese quórum suficiente para celebrar la citada Asamblea General de Tenedores de Bonos de Caja de este Banco, ésta se celebraría, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 30 del próximo mes de enero de 1969, a las seis treinta de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea general los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición, en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por medio de otra persona, aunque no sea tenedor de los Bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—Juan Touzón Jurjo.—10.623-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

«Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», Banco industrial y de negocios, domiciliado en Barcelona, calle Mallorca, número 288, con un capital de 200 millones

de pesetas, desembolsado en un 75 por 100, procede a la emisión de 51.200 bonos de caja simples, al portador, de acuerdo con la autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo de fecha 18 de noviembre de 1968, en las condiciones siguientes:

La emisión se divide en tres series: Serie A, que comprende 40.000 bonos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 40.000; serie B, integrada por 8.000 bonos de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 8.000, y serie C, de 3.200 bonos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.200. El importe total de la emisión es de 200 millones de pesetas. Interés líquido anual del 5,25 por 100, a pagar por semestres vencidos los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, correspondiendo al primer vencimiento a un período incompleto, que finalizará el 10 de abril de 1969. Amortización total en diez años mediante tres sorteos de una tercera parte cada uno, distribuida proporcionalmente entre las tres series, a celebrar los días 10 de octubre de los tres últimos años, es decir, 1976, 1977 y 1978. Sin garantías especiales. Los futuros tenedores de los bonos constituirán el Sindicato de Tenedores de Bonos Emisión 1968 del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», que se registrará por los Estatutos contenidos en la escritura de emisión, siendo Presidente y Comisario del mismo don Pedro Martí Esbrí. Los bonos serán suscritos a la par, libres de gastos.

Fecha de apertura de la suscripción: 9 de diciembre de 1968 en el local social y sucursales del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», Agentes Colegiados de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio, Cajas y Bancos en general, y se cerrará cuando quede completamente cubierta.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Castell Lastortras.—10.640-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 3 de diciembre corriente y en uso de la facultad concedida al mismo por el artículo cuarto de los Estatutos sociales, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago de un dividendo pasivo equivalente al 12,50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, o sea a razón de 125 pesetas por acción.

Se concede a los señores accionistas un plazo, que finalizará el día 12 de enero próximo, para hacer efectivo el importe del citado dividendo pasivo, mediante su ingreso en la oficina central o en cualquiera de las sucursales del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.»

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Castell Lastortras.—10.641-C.

SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS SERIE «A» DEL BANCO CATALAN DE DESARROLLO

Por acuerdo conjunto del Comisario y del Consejo de Administración del Banco se convoca asamblea general de bonistas, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social del Banco deudor (Barcelona, calle Mallorca, número 288, principal) el día 27 de diciembre corriente, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe general de la representación del Banco y del Comisario sobre los asuntos de interés para los bonistas.

2.º Modificación de las condiciones de la emisión de bonos, consistente en aumentar el interés de los mismos hasta el límite autorizado del 5,25 por 100 anual.

3.º Determinación de la fecha de devengo del nuevo tipo de interés y forma de pago del mismo.

Caso de no alcanzarse quórum suficiente para la válida constitución de la asamblea de bonistas se procederá en su día a publicar la segunda convocatoria en la forma y con los plazos que establece la Ley.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Castell Lastortras.—El Comisario, Pedro Martí Esbrí.—10.642-C.

GARANTIA, SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización

El Consejo de Administración procede a la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1968, respecto a la ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de regularización, en los siguientes términos:

1.º Emitir 2.000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, numeradas del 8.001 al 10.000, ambos inclusive, con cargo al saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961.

2.º La operación tiene carácter de independiente y separada, participando, en su consecuencia, los títulos que ahora se emiten en las sucesivas incorporaciones de la Cuenta de Regularización.

3.º Las expresadas dos mil acciones serán distribuidas en la proporción de una acción por cada cuatro que posean los accionistas en 31 del corriente mes de diciembre y se emiten totalmente liberadas y libres de impuestos y gastos para los accionistas.

4.º Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1969.

5.º Los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Compañía los extractos de inscripción para su estampillado y entrega del correspondiente vale acreditativo de su derecho a la adjudicación transferible en Bolsa, de no desear les sean adjudicadas las nuevas acciones.

6.º El derecho a recibir las nuevas acciones, reconocido a favor de quienes en 31 del corriente mes sean accionistas de la Compañía, habrá de ejercitarse durante todo el mes de enero próximo, reservándose el Consejo de Gobierno, a partir del 1 de febrero siguiente la facultad de disponer libremente de los derechos que no alcance el mínimo de cuatro o sean sobrantes de múltiplo de cuatro.

7.º La Empresa comunicará, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, la fecha en que podrán ser retirados los extractos correspondientes.

Bilbao, 9 de diciembre de 1968.—El Consejo de Gobierno.—10.646-C.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS AURORA

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización

El Consejo de Gobierno procede a la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1968, respecto a la ampliación del capital social con cargo a la cuenta de regularización, en los siguientes términos:

1.º Emitir 8.293 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, numeradas del 82.927 al 91.219, ambos inclusive, con cargo al saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961.

2.º La operación tiene carácter de independiente y separada, participando en su consecuencia los títulos que ahora se emiten en las sucesivas incorporaciones de la Cuenta de Regularización.

3.º Las expresadas ocho mil doscientas

noventa y tres acciones serán distribuidas en la proporción de una acción por cada diez que posean los accionistas en 31 del corriente mes de diciembre y se emiten totalmente liberadas y libres de impuestos y gastos para los accionistas.

4.º Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participaran de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1969.

5.º Los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Compañía los extractos de inscripción para su estampillado y entrega del correspondiente vale acreditativo de su derecho a la adjudicación, transferible en Bolsa, de no desear les sean adjudicadas las nuevas acciones.

6.º El derecho a recibir las nuevas acciones, reconocido a favor de quienes en 31 del corriente mes sean accionistas de la Compañía habrá de ejercitarse durante todo el mes de enero próximo, reservándose el Consejo de Gobierno, a partir del 1 de febrero siguiente, la facultad de disponer libremente de los derechos que no alcancen el mínimo de diez o sean sobrantes de múltiplo de diez.

7.º La Empresa comunicará, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, la fecha en que podrán ser retirados los extractos correspondientes.

Bilbao, 9 de diciembre de 1968.—El Consejo de Gobierno.—10.647-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1968 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 8.640

3.966-3.

HORTIFLORA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 por los que se rige esta Compañía mercantil, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el local social, edificio de la finca El Peñón, Guama, cuya Junta tendrá lugar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior presentada por el Consejo de Administración.

2.º Acordar sobre el resultado del expresado ejercicio.

3.º Elección de dos vacantes producidas en el Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas.

De no asistir accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día 28 del actual, a la misma hora, con idéntico orden del día.

La Laguna de Tenerife, 3 de diciembre de 1968. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.963-D.

INGAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Duque de Medinaceli, número 5, 3.º, Bar-

celona, el próximo día 27 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 28, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social de la Compañía.

2.º Modificación en lo menester de los Estatutos sociales en caso de aprobarse el punto anterior.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Forn Costa.—10.617-C.

MEDINA GARVEY, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las once horas del día 27 del mes de diciembre próximo, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 30, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Inventario, balance y cuentas del ejercicio 1967-68, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968-1969.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Pilas (Sevilla), 30 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Medina.—10.621-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Emisión de obligaciones

«Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad nónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Puerta del Angel, 22, dedicada a la producción y distribución de gas ciudad, con un capital de pesetas 1.135.000.000, totalmente suscrito y desembolsado, anuncia la emisión y suscripción pública de 600.000.000 de pesetas en 600.000 obligaciones hipotecarias, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, de las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, lo que representa una renta líquida del 6,25 por 100 anual.

Renta líquida: 6,75 por 100, habida cuenta de la prima especial de amortización.

Cupones semestrales con vencimiento en 21 de junio y 21 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 21 de junio de 1969.

Amortización en quince años, a partir de la fecha de la puesta en circulación, mediante sorteos anuales, realizándose la primera amortización en 1971. La Sociedad podrá anticipar total o parcialmente la amortización.

Garantía hipotecaria: Además de la garantía del artículo 1911 del Código Civil tienen la específica hipotecaria sobre las siguientes fincas con todos sus edificios accesorios e instalaciones industriales, números 5.022, 5.027 y 5.028 del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona; número 920 y 7.945 del Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona; número 1.657 y 51.227 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona; número 778,

8.236 y 8.461 del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, y número 7.784 y 7.993 del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones amortizadas en cada sorteo podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre recibir el valor nominal de los títulos amortizados con la prima especial acumulativa del 0,5 por 100 anual, empezando con el 1,5 por 100 en 1971, hasta el 7,5 por 100 en 1983, o bien ejercitar el derecho de conversión en acciones por el precio que resulte de equiparar los valores nominales de las obligaciones con el de las acciones al precio medio de cotización de éstas en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona en el semestre anterior a la fecha de la amortización, con la baja de diez enteros sobre dicha cotización media, pagándose la diferencia en metálico. En ningún caso el valor de la conversión podrá ser inferior al límite que establece el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sindicato de obligacionistas: Las relaciones entre la Sociedad y el sindicato de obligacionistas se regirán por el Estatuto que obra inserto en la escritura de emisión de obligaciones, habiendo sido designado Comisario don José Alsius Granés.

Privilegios fiscales: Gozarán de la desgravación del 95 por 100 en los impuestos sobre Rentas del Capital y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

Otros privilegios: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado aptas estas obligaciones para la inversión de los fondos de las Cajas de Ahorros, Montepíos y Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización en las Bolsas oficiales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta para el público en general a partir del día 20 de diciembre de 1968, debiendo cerrarse en cuanto quede cubierta y en todo caso antes del 1 de enero de 1970.

Preferencia de suscripción: Tendrán preferencia en la suscripción por este orden:

a) Los tenedores de acciones ordinarias y preferentes, a razón de una obligación por cada cuatro acciones que posean, y que podrán solicitar durante los días 14 y 16 de diciembre de 1968.

b) Si quedan obligaciones, se distribuirán con prioridad a las peticiones de los obligacionistas de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», que podrán solicitarlas durante los días 17 y 18 de diciembre de 1968; abonados de la Compañía que podrán ejercitar su opción el día 19 de diciembre de 1968, y público en general, que podrá acudir a la suscripción el día 20.

La suscripción y desembolso total deberá efectuarse en el domicilio de esta Sociedad o en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco de Santander, Banco de Huesca, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio.

Las Entidades colaboradoras están facultadas para declarar cerrada la suscripción en cuanto ésta se haya cubierto.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Barcelona, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.645-C.

PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, dependencias de la plaza de toros de esta población, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las trece horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del último ejercicio económico y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Antequera, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.921-D.

S. A. LA UNION

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, el día 30 de diciembre, a las dieciséis horas, local Unión Gremial, calle Fernando, número 30, en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día: Lectura Memoria y balance, su discusión y aprobación, en su caso; renovación de cargos Consejo Directivo; nombramiento censores de cuentas.

Para concurrir con voz y voto los titulares de las acciones deberán tener inscritos sus títulos en el Libro de Socios, con cinco días de antelación, como mínimo, a las indicadas fechas de su celebración.

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Consejo Directivo.—3.920-D.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

MADRID

Castelló, número 23

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 18 de diciembre, a las doce de la mañana, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los 957 títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Director financiero, José Filgueira.—10.540-C.

LEON Y COS, S. A.

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Dos Hermanas (Sevilla), en el domicilio social (Nuestra Señora del Carmen, número 1), en primera convocatoria el día 24 de enero de 1969, a las once de su mañana, y, en su caso, al siguiente día, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Incorporación del saldo de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, al capital social.

2.º Ampliación del capital social como consecuencia de dicha incorporación total.

3.º Modificación de los artículos 5.º y 25 de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para todo lo necesario en el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos de los apartados precedentes.

Dos Hermanas, 16 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—3.901-8

CARBONICAS DE RIOJA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 9 de enero de 1969, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Cambio de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Logroño, 5 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.503-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del próximo día 14 de diciembre se abonará contra el cupón número 11 de las obligaciones en circulación correspondientes a la emisión junio 1963 la cantidad de 26,41 pesetas líquidas por cupón, hechas las oportunas deducciones de impuestos de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.430-C.

SIDERURGIA INDUSTRIAL COMPANIA IBERICA, S. A.

En liquidación

Balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de noviembre de 1968, que se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Activo: Pérdida en la liquidación, pesetas 142.500.000.
Pasivo: Capital, 142.500.000 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1968.—La Comisión Liquidadora.—3.917-5.

ANONIMA TORREAS FONT

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 27 de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si fuere precisa, para proceder a la actualización de los cargos de Directores y Consejeros de la Sociedad.

Sabadell, 2 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.513-C.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital con cargo al saldo de la Cuenta de Regularización de Balance

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo acordado por la

Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1967, ha decidido aumentar el capital social en 4.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 8.000 acciones ordinarias, serie C, al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números 40.001 al 48.000, ambos inclusive.

Esta operación se realiza para incorporar al capital social una parte del saldo de la Cuenta de Regularización de Balance, Ley 76/1961, y, por tanto, sin desembolso alguno para los accionistas y libre, asimismo, de todo gasto y gravamen.

Las nuevas acciones llevarán unidos los cupones números 17 y siguientes y participarán de los beneficios sociales que se obtengan a partir del día 1 de enero de 1969.

Las acciones se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva para cada cinco antiguas, utilizando al efecto el cupón número 16 de las que actualmente están en circulación.

La suscripción tendrá lugar dentro del plazo comprendido entre los días 15 de diciembre de 1968 al 31 de enero de 1969, y se llevará a cabo por mediación del Banco Central.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración, Felipe Vázquez Pérez.—10.635-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1967, 1.359.843.036,92 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre de 1968:

N.G.O.	F.V.N.	M.D.L.	N.D.U.
K.J.G.	N.L.L.E.	N.T.L.L.	Z.F.G.

Total de capitales pagados hasta la fecha, 231.678.000 pesetas.—3.918-11.

CONTROLS DE ESPAÑA, S. A.

En virtud de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y para general conocimiento se hace saber que esta Sociedad ha quedado disuelta, según escritura otorgada en esta capital ante el Notario don Carlos Balbontin con fecha 15 de febrero del presente año.

El balance final de la misma es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	46.378,50
Gastos de constitución (Impuestos, Notaría, Registro Mercantil)	...	13.621,50
Total	...	60.000,—
PASIVO		Pesetas
Capital social	...	60.000,—
Total	...	60.000,—

Madrid, 4 de diciembre de 1968 — El Consejero Delegado, F. Javier Lizarza.—10.466-C.

IBERICA

Sociedad Anónima de Seguros

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas:			Capital social suscrito		5.000.000
Parte no desembolsada del capital suscrito		1.900.000	Reservas patrimoniales:		
Caja		198.437	Reservas legales no técnicas	294.082	
Bancos:			Otras reservas	1.267.179	
Efectivo en cuentas corrientes		3.223.961			1.561.211
Valores mobiliarios:			Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
A) Fondos públicos del Estado Español	6.905.662		A) Para riesgos en curso		6.355.099
B) Valores industriales y comerciales españoles	1.965.040		B) Para siniestros pendientes de liquidación o pago		6.260.045
		8.870.702	C) Reserva de estabilización		1.247.632
Delegaciones y Agencias:			D) Para pago de comisiones de prima pendientes de cobro		868.735
Saldos activos en efectivo		1.673.787	Provisiones:		
Recibos de primas pendientes de cobro		4.307.526	Créditos de dudoso cobro	300.000	
Coaseguradores:			Otras provisiones	331.718	
Saldos activos		190.452			631.718
Reaseguro aceptado:			Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo		5.377	A) Depósito de los aceptantes		2.114.433
Reaseguro cedido:			B) Saldos pasivos en efectivo		4.077.150
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Acreedores diversos		536.005
A) Para riesgos en curso		2.730.716	Recibos de prima a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)		153.954
B) Para siniestros pendientes de liquidación o pago		4.060.890			
Efectos mercantiles a cobrar		8.210			
Fianzas y depósitos en efectivo		172.384			
Mobiliario e instalación	772.155				
Fondo de amortización	261.286				
		510.869			
Agentes:					
Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)		16.220			
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo		331.718			
Pérdidas y Ganancias		604.733			
Total Activo		28.805.982	Total Pasivo		28.805.982

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		340.030	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		367.873
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Mobiliario e instalación		76.976	Ramo de Automóviles (Obligatorio)	934.649	
Provisiones:			Ramo de Cinematografía	4.237	
Para liquidación Seguro Accidentes del Trabajo. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		216.518	Ramo de Enfermedades	32.655	
Valores mobiliarios		19.723	Ramo de Entierros	1.162	
Otros deudores:			Ramo de Responsabilidad Civil	64.428	
Otras pérdidas		331.824	Ramo de Robo	50.616	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Transportes	76.951	
Ramo de Accidentes Individuales	16.715				1.164.699
Ramo de Automóviles (Voluntario)	368.244		Resultados:		
Ramo de Cristales (Rotura de)	20.543		Saldo deudor que pasa al balance		604.733
Ramo de Incendios	746.732				
		1.152.234			
Total		2.137.305	Total		2.137.305

Barcelona, 8 de noviembre de 1968.—3.696-D.

UNION SAGUNTINA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas de la «Unión Saguntina Exportadora, S. A.», para el próximo día 29 de diciembre actual, por primera convocatoria, a las diez horas treinta minutos, y por segunda convocatoria, el día 3 de enero de 1969, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Dolz de Castellar, número 6) para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Censurar la gestión social.

3.º Aprobar, en su caso, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967-68.

4.º Ruegos y preguntas.

Sagunto, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente.—3.923-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 20 de diciembre, se satisfará un dividendo con cargo al fondo de previsión contra el cupón número 98.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comer-

cio, Banca Masaveu y Central, de esta plaza.

Oviedo, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle y Herrero. Marqués de la Vega de Anzo.—3.922.

NAVIERA ASTUR, S. A.

Reducción de capital

Se anuncia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley, la reducción del capital de «Naviera Astur, S. A.», en 13.120.000 pesetas, mediante la compra de acciones por dicho importe, para su amortización.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.959-8.

2.º 11-12-1968

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

VIGO

Gran Vía, 4 y 6

Junta general extraordinaria de accionistas

Acordada por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Velázquez Moreno, 22, de esta ciudad, el día 27 del actual, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Emisión de obligaciones

Para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los resguardos acreditativos del depósito de las mismas, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con cinco días

de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en la Caja Social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará el día 28 del presente mes en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 9 de diciembre de 1968.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández López.—10.626-C

CERAMICA CASTELLANA, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, a instancia del Procurador señor Del Valle, en representación de don Daniel Meseguer Ródenas, se convoca a Jun-

ta general extraordinaria de la Sociedad «Cerámica Castellana, S. A.», en su domicilio social de la calle del General Pardeñas, número 15, Madrid, el día 8 de enero del año próximo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría exigida, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 29 y 30 de los Estatutos de la Sociedad nombrando Consejo de Administración y numerando los puestos del Consejo a fin de que las renovaciones se realicen de forma parcial.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Esta Junta se celebrará bajo la presidencia de don Daniel Meseguer Ródenas, con domicilio en Madrid, Juan Bravo, 48.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «ABC», de esta capital, a 2 de diciembre de 1968.—El Juez.—El Secretario, 3.932-3.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

Compañía Anónima de Seguros

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		3.200.000	Capital social suscrito		10.000.000
Caja y Bancos		18.051.454	Resultado regularización		41.999.301
Valores mobiliarios		63.030.236	Reservas patrimoniales		8.926.961
Inmuebles		74.292.457	Reservas técnicas legales		210.810.816
Anticipos sobre pólizas		3.775.851	Saldos pasivos en efectivo y depósitos con las Compañías de Coaseguro y Reaseguro		100.785.573
Delegaciones y Agencias		25.565.651	Delegaciones y Agencias		5.437.256
Recibos de primas pendientes de cobro		21.103.532	Acreedores diversos		15.996.181
Saldos activos de efectivo y de depósitos con las Compañías de Coaseguro y Reaseguro		126.813.455	Pérdidas y Ganancias		1.921.816
Reservas técnicas a cargo del reaseguro		52.984.681			
Deudores diversos		4.492.442			
Gastos constitución y primer establecimiento		539.287			
Mobiliario e instalación		1.033.017			
Resultados transitorios liquidación. Ramo Accidentes del Trabajo		995.841			
Total Activo		395.877.904	Total Pasivo		395.877.904

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo anterior		134.292	Beneficios por realizaciones y cambios		1.404.440
Amortizaciones		478.902	Saldos acreedores de los Ramos		6.486.989
Adeudos varios		90.400			
Saldos deudores de los Ramos		5.266.019			
Beneficio		1.921.816			
Total		7.891.429	Total		7.891.429

Barcelona, 4 de diciembre de 1968.—«Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros».—Oscar Casares.—10.537-C.

<p>ADMINISTRACION VENTA Y FALLERES Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06 MADRID 10</p>	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	<p>Ejemplar 2,00 ptas Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas</p>
<p><i>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">● Administración del BOE. Trafalgar 29. <li style="width: 50%;">● Quiosco de Alcalá-Goya. <li style="width: 50%;">● Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51. <li style="width: 50%;">● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos). <li style="width: 50%;">● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera). <li style="width: 50%;">● Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel). <li style="width: 50%;">● Quiosco de Puerta del Sol, 1. 		